



Gobierno de Chile

Instituto Nacional de Hidráulica



MAT: Designa Jefe de Unidad de Calibración, Certificación e Instrumentación del Instituto Nacional de Hidráulica y Dejase sin efecto la Resolución N°125 de fecha 5 de Abril de 1999.

SANTIAGO, 07 ABR 2009

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; el DFL N° 29/2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834/1989, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 930 de 1967, del M.O.P. Ley Orgánica del Instituto Nacional de Hidráulica; la Resolución Exenta N° 125 de fecha 5 de abril de 1999; el Decreto N° 972 de fecha 31 de diciembre de 2008, designa Director Ejecutivo INH; las atribuciones propias de mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- Que, la Dirección Ejecutiva ha efectuado la evaluación con las Jefaturas del Servicio, determinando la necesidad que se refuerce la gestión operativa y administrativa de la Unidad de Calibración, Certificación e Instrumentación, a través de la designación de las funciones del Jefe y su Subrogante.
- Que, la modificación formulada, no tiene efectos en el plano presupuestario, por tanto, díctese a contar de esta fecha el siguiente.

RESUELVO:

I.N.H. (Exenta) N° 000118

1. DÉJESE SIN EFECTO, la Resolución Exenta N° 125 de fecha 5 de Abril de 1999.
2. DESIGNASE, a contar de esta fecha al profesional que se señala, en el cargo que se indica:

Nombre:	PABLO HERNÁN RIQUELME MELLA
R.U.T:	6.801.225-2
Cargo:	JEFE DE UNIDAD DE CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN E INSTRUMENTACIÓN
Escalafón:	Profesional, Planta
Grado:	5° EUS
Depende de:	Director Ejecutivo

3. DESIGNASE, contar de esta fecha, como Jefe subrogante de la Unidad antes mencionada, al funcionario:

Nombre:	ENRIQUE ALFREDO ROSA VOLLMANN
R.U.T:	7.950.691-5
Escalafón:	Profesional Decreto 1.608, Contrata
Grado:	7° EUS



Gobierno de Chile


Instituto Nacional de Hidráulica



4. ESTABLÉCESE que el funcionario señalado deberá cumplir las siguientes funciones:

- Calibrar y/o certificar instrumentos hidrométricos y oceanográficos, y determinar las características de funcionamiento de máquinas y dispositivos hidráulicos, en conformidad a las normas vigentes.
- Determinar curva de descarga mediante aforos en terreno.
- Coordinar sus actividades, según corresponda, con los Jefes de la División de Estudios y Unidad de Operaciones y Servicios.
- Apoyar el funcionamiento de la División de Estudios en aspectos de instrumentación y equipamiento.
- Implementar y mantener la acreditación ante el INN, como Laboratorio de Calibración y Ensayo, según la Norma ISO 17.025.
- Velar por la mantención, calibración y vigencia de los equipos de los Bancos de Pruebas y Canal de Calibraciones.
- Mantener equipos, instrumentos y máquinas del INH, relacionadas con aplicaciones hidráulicas, con su catastro actualizado.
- Prevenir y controlar acciones inseguras del personal a su cargo y velar por el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad.
- Apoyar los sistemas PMG, metas colectivas y Normas ISO.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


HPV/NATANIEL
DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado.
2. Oficina de Partes.
3. Jefe División Estudios.
4. Jefes de Unidades.
5. Carpeta Personal.

